



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 542/2021
Bahía Blanca, 27 de diciembre 2021

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 574/20, mediante la cual se establece el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de la Coordinadora de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico Lic. María Cecilia Arnaudo de contar con alumnos tutores;

La convocatoria realizada desde la página web del Departamento para cubrir dos tutorías;

Que es necesario contar con tutores en la carrera Licenciatura en Enfermería debido al incremento de ingresantes, superando el número de 300 para el ingreso 2022

Que la función del tutor implica la orientación, integración y contención de los alumnos en el tramo inicial, medio y final de la carrera;

El informe de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería;

Lo aprobado en sesión ordinaria

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar como Tutora de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a la alumna Marcia Bazerque (DNI 37.235.049 - LU 99017) desde el 1º de febrero y hasta el 30 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas los alumnos percibirán la suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de pesos diez mil (\$ 10.000) en retribución a la función de Tutor.

ARTÍCULO 3ª: ARTICULO 3º: Imputar el gasto de las tutorías mencionadas en el artículo precedente a la Categoría Programática 01.00.00.03.00: Programa: Docencia Universitaria - Actividad: Tutorías, Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional, Ejercicio Presupuestario 2022, con la Unidad presupuestaria de las dependencias que actualmente participan del Sistema de Tutorías de la UNS.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 4^a: Incorpórese al expediente 4160/21 y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Tome conocimiento la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.